



Castilla-La Mancha

**D. JOSÉ MANUEL ALMEIDA GORDILLO, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES**

**CERTIFICA:**

Que en la reunión de la Mesa Técnica de la Comisión Negociadora del VIII Convenio Colectivo celebrada el día 17 de noviembre de 2022, la organización sindical STAS-CLM en el apartado ruegos y preguntas realizó la siguiente indicación:

- Solicitan información de si el recurso de ATE tiene que atender al alumnado cuyo dictamen de escolarización no conste que requiera de ese recurso. La Admón., y en concreto el Servicio de Inclusión Educativa, informa que para poder atender a alumnado por NEE es necesario informe o dictamen del Servicio de Orientación.

Y para que conste, a petición de STAS-CLM,

EL DIRECTOR GENERAL DE RR.HH. Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA,



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante  
Código Seguro de Verificación (CSV): 44D271CC394EB1FA4BEBE1